

## RESOLUCION N° 007-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Region UCAYALI**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
Gobernador	LLERENA SINTI JUAN PABLO	M
Viceregobrador	QUISPE TORRES CLARA AMELIA	F

<b>CONSEJERO REGIONAL</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>SEXO</b>
<b>PURUS</b>		
TITULAR	DESIGNADO	F
TITULAR	VELA RAMIREZ WALTER	M
<b>ATALAYA</b>		
TITULAR	DESIGNADO	F
TITULAR	ZUMAETA ZUMAETA ANDERSON CHRISTIAN	M
<b>PADRE ABAD</b>		
TITULAR	DESIGNADO	M
TITULAR	VARGAS MENDOZA DORA LUZ	F
TITULAR	CUETO GARCIA ESAU LIMBER	M
<b>CORONEL PORTILLO</b>		
TITULAR	DESIGNADO	F
TITULAR	MELENDEZ BARDALES IVAN	M
TITULAR	VILLACREZ DELGADO DIANA LISBETH	F
TITULAR	TAPULLIMA SANGAMA OMER	M
TITULAR	MELENDEZ CHOTA SHEYLA DENESI	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 008-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Region LA LIBERTAD**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
Gobernador	DESIGNADO	
Vicegobernador	DESIGNADO	

<b>CONSEJERO REGIONAL</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>SEXO</b>
<b>ASCOPE</b>		
TITULAR	CRISPIN RAMIREZ RIGOBERTO PAULINO	M
ACCESITARIO	CAMPOS RIOFRIO KIARA ALEXANDRA	F
<b>SANCHEZ CARRION</b>		
TITULAR	CRUZ ANTICONA FRANCISCO	M
ACCESITARIO	ALCANTARA GROZO TANIA DEL PILAR	F
TITULAR	ABURTO RAMOS ELVIS MIJAEL	M
ACCESITARIO	ACEVEDO CONTRERAS EDGAR	M
TITULAR	ACOSTA FAUSTINO LESLY ANALI	F
ACCESITARIO	MORILLO INFANTES JUAN EMILIANO	M
<b>GRAN CHIMU</b>		
TITULAR	MIRANDA LLANOS NILTON DENNIS	M
ACCESITARIO	MENDOZA MUÑOZ MARCO AURELIO PAUL	M
<b>PACASMAYO</b>		
TITULAR	FLORES SANCHEZ ARLYN YADYRA	F
ACCESITARIO	MENDOZA DE LA CRUZ DE SANCHEZ LUZ FRANCISCA	F
<b>VIRU</b>		
TITULAR	VASQUEZ ESPELETA MELZAR LEOCADIO	M
ACCESITARIO	OCAÑA CUBA NATALI FIORELLA	F
<b>PATAZ</b>		
TITULAR	COLCHADO LOPEZ ARMINDA INABEL	F
ACCESITARIO	PAREDES VASQUEZ SONIA ROSA	F
TITULAR	PAIRAZAMAN TAYPE KATIA JANETH	F
ACCESITARIO	PARIATANTA PEREZ DALILA MARILE	F
TITULAR	PANUERA YUCRA ISABEL	F
ACCESITARIO	PASTOR CARBAJAL ELIZABETH YULIANA	F
<b>CHEPEN</b>		
TITULAR	MOLINA ESPINOZA FERNANDO DAVID	M
ACCESITARIO	NARVAEZ LIÑAN SILVIA LUZ	F

<b>BOLIVAR</b>		
TITULAR	LOPEZ PECHE JOSE GRIMALDO	M
ACCESITARIO	LINARES DANOS PAUL MARTIN	M
<b>JULCAN</b>		
TITULAR	RIVEROS SANCHEZ AURELIANA MARIBEL	F
ACCESITARIO	CONDORI ASTO KATHERINE JESMIN	F
<b>SANTIAGO DE CHUCO</b>		
TITULAR	CASTILLO MENDOCILLA MARIBEL FRANCISCA	F
ACCESITARIO	ALVAREZ ROMERO TERESA ROSEMARY	F

<b>TRUJILLO</b>		
TITULAR	MELGAREJO FARFAN FRANKLIN EDWIN	M
ACCESITARIO	PEREZ ESPINOZA PEDRO ELMER	M
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	PEREZ PAICO LUIS WALTER	M
TITULAR	TORRE PADRON MARIANO OSCAR	M
ACCESITARIO	POEMAPE GARCIA GUADALUPA DIONISIA	F
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	PONCE VALVERDE NURI MILUZKA	F
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	PONTE JARA BISMAR	
TITULAR	QUISPE REYNA HERMELINDA MARIA	F
ACCESITARIO	QUISPE NAMAY LUANA FRANCESCA	F
<b>OTUZCO</b>		
TITULAR	JULCA ANTICONA NESTOR	M
ACCESITARIO	QUISPE NAMAY JOSE EMANUEL	M

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pacheco Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 009-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Region MADRE DE DIOS**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
Gobernador	GALINDO MAYTAHUARI GILBERT	M
Viceregobrador	BOTTEGA PASTOR JENNY	F

<b>CONSEJERO REGIONAL</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>SEXO</b>
<b>TAMBOPATA</b>		
TITULAR	DESIGNADO	
TITULAR	KORIKI SARO MELISSA IBONNETH	F
TITULAR	ARREDONDO BALAREZO JAIME FRANCISCO	M
TITULAR	BARRIGA SANDOVAL GIOVANNA PRISCILA	F
TITULAR	MARICHE ROJAS LUIS	M
TITULAR	LOPEZ CANELOS GEIDY ZILA	F
TITULAR	LOPEZ PIZANGO SILVERIO	M
<b>MANU</b>		
TITULAR	PALOMINO QUISPE SINDY	F
TITULAR	DESIGNADO	
<b>TAHUAMANU</b>		
TITULAR	DESIGNADO	M

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026




**María Gabriela Pacheco Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 010-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Region MOQUEGUA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:


<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>SEXO</b>
Gobernador	VIZCARRA HELFER EMPERATRIZ ELIZABETH	F
Vicegobernador	FLORES VENTURA ARTEMIO NEPTALI	M

CONSEJERO REGIONAL		
PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
<b>ILO</b>		
TITULAR	MALDONADO CUADROS LUCRECIA NORA	F
ACCESITARIO	DESIGNADO	
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	CARRASCO PORTUGAL ERIKA DEL ROSARIO	F
TITULAR	PEREDES VELEZ KARINA MARCELA	F
ACCESITARIO	ACERO OLIVA NAPOLEON REYNEIRIO	M
<b>MARISCAL NIETO</b>		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	TARAZONA GILES JHANNELY	F
TITULAR	QUISPE ZAMBRANO KATHERINNE JUANA	F
ACCESITARIO	FLORES TICONA JUAN VICENTE	M
TITULAR	CONDORI CALLIZANA DAYVI	
ACCESITARIO	AGUILAR SALAZAR EDITH GLORIA	F
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	LOPEZ CONTRERAS JORGE ARMANDO	M
<b>GENERAL SANCHEZ CERRO</b>		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	DESIGNADO	
TITULAR	QUISPE YAÑEZ LUCIA MERY	F
ACCESITARIO	VARGAS QUISPE FRANCISCO JOSE	M
TITULAR	ROJAS VELASCO SIXTO ANTONIO	M
ACCESITARIO	SOTO ALVAREZ JEANETH MONICA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
 COMISION-ELECTORAL-DESCENTRALIZADA-  
 PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 011-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Region TUMBES**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
Gobernador	DESIGNADO	
Vicegobernador	DESIGNADO	

CONSEJERO REGIONAL		
PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
<b>ZARUMILLA</b>		
TITULAR	PAREDES SANCHEZ JESUS LUIS	M
ACCESITARIO	ECHE MORALES KEVIN DAVID	M
TITULAR	GARCIA PAIBA FLOR ELOISA	F
ACCESITARIO	CHERRES TORRES JULIA PATRICIA	F
<b>CONTRALMIRANTE VILLAR</b>		
TITULAR	CARRILLO MEDINA CESAR FRANK	M
ACCESITARIO	OLAYA OLIVOS JOSE AURELIO	M
TITULAR	PAUCAR ESPINOZA ETEL MABEL	F
ACCESITARIO		
<b>TUMBES</b>		
TITULAR	MONASTERIO OLAYA GILBERTO HECTORLUIS	M
ACCESITARIO	GARCIA GARCIA WALTER ANTONIO	M
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	RAMIREZ ASPAJO POGGY JULISSA	F
TITULAR	TRIPUL NUNTO CARLOS FRANCISCO	M
ACCESITARIO	HERRERA SALDARRIAGA CHRISTIAN ANTONIO	M
TITULAR	ZAPATA AVILA MIRIAN MARILU	F
ACCESITARIO	BECERRA ZAPATA KATHIA LISET	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 012-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Provincia HUANCAYO - Region JUNIN**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>SEXO</b>
ALCALDE PROVINCIAL	DESIGNADO	
REGIDOR 1	DESIGNADO	F
REGIDOR 2	DESIGNADO	M
REGIDOR 3	DESIGNADO	F
REGIDOR 4	ANTIALON REYES DAVID JESUS	M
REGIDOR 5	PALMA PIO VILMA DONATILA	F
REGIDOR 6	MENDEZ AGUIRRE LEOPOLDO DANTE	M
REGIDOR 7	ÑAHUI PARAGUAY DAMARIS LEIA	F
REGIDOR 8	ROJAS VEGA FABRICIO RENATO	M

REGIDOR 9	GARCIA BORJA MARICRUZ LESVI	F
REGIDOR 10	ROMERO MATENCIOS ANDRES FELIX	M
REGIDOR 11	PATRICIO VELIZ KENIA IBERIA	F
REGIDOR 12	PEREZ CURO JERSON	M
REGIDOR 13	RAMOS QUICHCA OLGA	F
REGIDOR 14	CONDOR MEJIA DANIEL AUGUSTO	M
REGIDOR 15	ESCOBAR GABRIEL DEMETRIA	F
REGIDOR 16	GONZALO VELITA CONSTANCIO	M

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
REEMPLAZANTE	AVILES HINOJOSA RUTH	F
REEMPLAZANTE	BUJAICO GUILLERMO HECTOR EDUARDO	M
REEMPLAZANTE	PARIHUAMAN CURSI ALEJANDRINA	F
REEMPLAZANTE	SOCUALAYA LEIVA ABEL OSCAR	M
REEMPLAZANTE	BLANCAS ESPINOZA MIRIAM AMANDA	F
REEMPLAZANTE	PERCCA TURCO JUAN NELSON	M
REEMPLAZANTE	FBIAN VDA DE AGUILERA FILOMENA	F
REEMPLAZANTE	PUCUHUAYLA ROJAS MELCHOR	M
REEMPLAZANTE	FLORES LLACUA BETSY	F
REEMPLAZANTE	YANGALI IBARRA NOE JUAN	M
REEMPLAZANTE	PARIONA CAYETANO NANCY BETSABE	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION-ELECTORAL-DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 013-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Provincia TRUJILLO - Region LA LIBERTAD**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE PROVINCIAL	DESIGNADO	
REGIDOR 1	DESIGNADO	F
REGIDOR 2	DESIGNADO	M
REGIDOR 3	DESIGNADO	F
REGIDOR 4	ALVITES SACHUN CARLOS ROLANDO	M
REGIDOR 5	GRADOS COLINA JAKELINE PAOLA	F
REGIDOR 6	CACERES SILVA LUIS ALBERTO	M
REGIDOR 7	AREDO SICCHA MARIA YSABEL	F
REGIDOR 8	LIZARRA VALENTIN SEGUNDO JORGE	M



REGIDOR 9	PACHAMANGO LLARO WENDIT SHERILYTH DAYANA	F
REGIDOR 10	PEREZ MATOS RYBIN STRUAR	M
REGIDOR 11	BOCANEGRA CAIPO ANA RAQUEL	F
REGIDOR 12	CESPEDES ZUÑIGA JORGE LUIS	M
REGIDOR 13	LEZAMA DAVILA BRIDGET HARUKO	F
REGIDOR 14	ASTO SAAVEDRA GUSTAVO ALONSO	M
REGIDOR 15	BACILIO CABANILLAS LIZ MARGOT	F
REGIDOR 16	CASTILLO QUISPE ROBERT ANTHONY	M

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 014-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Provincia TACNA - Region TACNA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE PROVINCIAL	DESIGNADO	
REGIDOR 1	DESIGNADO	M
REGIDOR 2	DESIGNADO	F
REGIDOR 3	DESIGNADO	M
REGIDOR 4	MIRANDA KUONG GRACE ESTEFANIA	F
REGIDOR 5	FARIAS PORTALES JAVIER ARMANDO	M
REGIDOR 6	BLANCO GALVEZ NATHALIE MARIA	F
REGIDOR 7	KUONG DELGADO FRANKIE ELVIS	M



# CED-Lima

REGIDOR 8	FARIAS PORTALES MARIA CLAUDIA	F
REGIDOR 9	CALIZAYA PALACIOS ED ALY JASVEL	M
REGIDOR 10	CLAROS DE PAUCA CLELIA NANCY	F
REGIDOR 11	ARIAS SALGADO WILVER DANIEL	M
REGIDOR 12	MEJIA MEDRANO ELIZABETH BETTY	F
REGIDOR 13	MAZA HUANCA GERSON DAVID	M
REGIDOR 14	MAQUERA COPA MARILU SINTIA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 015-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la **Provincia CORONEL PORTILLO - Region UCAYALI**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	MOZOMBITE PINEDO DEYBI	M
REGIDOR 1	CUETO GARCIA KAYLA RAQUEL	F
REGIDOR 2	RUIZ VALDEZ WILLIAM	M
REGIDOR 3	SANCHEZ RAMIREZ MONICA JACKELINE	F
REGIDOR 4	SOLIS ZUÑIGA DAVID MIQUEAS	M



REGIDOR 5	GARNDEZ RIOS CYNTHIA CANDY	F
REGIDOR 6	ROSSEL SINUIRE ELIAS DEAN	M
REGIDOR 7	RODRIGUEZ GARCIA CARMEN	F
REGIDOR 8	DEBERNARDI GARCIA LUIS	M
REGIDOR 9	VARGAS SANCHEZ URSULA	F
REGIDOR 10	SANTOS GONZALES JHON DAIVY	M
REGIDOR 11	RIOS PEREZ ELMER	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pacho Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 016-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito BELLAVISTA - Provincia CALLAO - Region CALLAO**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	DESIGNADO	
REGIDOR 1	DESIGNADO	M
REGIDOR 2	CHAVEZ SALAZAR GERALDINE RUSSEL	F
REGIDOR 3	DESIGNADO	M
REGIDOR 4	BORJA ARTEAGA MARIA ELENA	F



REGIDOR 5	GONZALES AMAYA HAROLD MAX	M
REGIDOR 6	SEDANO UGARTE MARIBEL	F
REGIDOR 7	MAURICIO NUÑEZ FRABIZIO EDUARDO	M
REGIDOR 8	HUERTA ORTIZ GRECIA MARILYN	F
REGIDOR 9	REYNAGA HERENCIA HECTOR	M
REGIDOR 10	GARAY NEYRA DE FLORES CARMEN ROSA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 017-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito MI PERU - Provincia CALLAO - Region CALLAO**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	DESIGNADO	
REGIDOR 1	CUSE QUISPE ANTONI MOISES	M
REGIDOR 2	RODRIGUEZ FARFAN ROSANNA ROSALVA	F
REGIDOR 3	CHAMORRO ROSALES ABRAHAM	M
REGIDOR 4	VALDERRAMA GIMENEZ ZURY NAYDU	F



REGIDOR 5	CANO ROJAS JESUS SALVADOR	M
REGIDOR 6	ESPARRAGA BUSTAMANTE MARIA GRICINIA	F
REGIDOR 7	ARZAPALO CANO JEAN PIERRE	M
REGIDOR 8	ESPINAL GUTIERREZ OLIVIA ESMERALDA	F
REGIDOR 9	GRADOS ALJOVIN EDUARDO MARTIN	M
REGIDOR 10	OROSCO CANO OLGA ANGELA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 018-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito KUMPIRUSHIATO - Provincia LA CONVENCION - Region CUSCO**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	AGUILAR MAMANI EDMUNDO	M
REGIDOR 1	DESIGNADO	M
REGIDOR 2	KCORA HOLGADO LIZ LUCERO	F



REGIDOR 3	DESIGNADO	M
REGIDOR 4	BACA HUAMAN ELIZABETH	F
REGIDOR 5	BETANCURT HUANCA GEDEON	M
REGIDOR 6	MACHACA YUCRA TUYA	F
REEMPLAZANTE	PEREYRA CAVERO JOEL	M
REEMPLAZANTE	MUENA VARGAS EDELMIRA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 019-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito CHILCA - Provincia HUANCAYO - Region JUNIN**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	DESIGNADO	
REGIDOR 1	DESIGNADO	M
REGIDOR 2	RAMOS PAUCARCHUCO ELSA	F
REGIDOR 3	NUÑEZ DURAN DANIEL	M
REGIDOR 4	PAUCAR BALDEON VERA	F

REGIDOR 5	GUTIERREZ ACOSTA URBANO NICANOR	M
REGIDOR 6	NAVARRO MENDOZA ROCIO	F
REGIDOR 7	MANCCO MARCA BONIFACIO	M
REGIDOR 8	ROJAS REQUENA CANDY SUSANA	F
REGIDOR 9	CASTELLANOS MENDOZA LUIS MIGUEL	M
REGIDOR 10	QUIROZ MENDOZA LUCIANA ROSALIA	F
REGIDOR 11	DESIGNADO	M
REGIDOR 12	QUINTO HUARCAYA DINA ELIZABETH	F

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
REEMPLAZANTE	TUCTA ONOFRE EDMARO	M
REEMPLAZANTE	COTERA CANO BETTY MERI	F
REEMPLAZANTE	NAVARRO VILCAHUAMAN JHONAYKER JOSE	M
REEMPLAZANTE	LORENZO FLORES RUTH ROCIO	F
REEMPLAZANTE	LAURENTE SOTO SIMON	M
REEMPLAZANTE	SOTO ROJAS ROSBITA ADELA	F
REEMPLAZANTE	TELLO PECEROS JUVENCIO	M
REEMPLAZANTE	DE LA CRUZ ARIAS MARIA	F
REEMPLAZANTE	REYES GUERRERO RENE AMELIA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 020-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito EL TAMBO - Provincia HUANCAYO - Region JUNIN**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	CASTRO CABALLERO ROGELIO	
REGIDOR 1	CCANTO CONDORI PAULINO	M
REGIDOR 2	SULLCA BENDEZU VELS Y EMELI	F
REGIDOR 3	SEIKO SEDANO JOSE LUIS	M
REGIDOR 4	DESIGNADO	F

REGIDOR 5	ARGE CABALLERO TEOFILIO JULIO	M
REGIDOR 6	WONGCHANG GARCIA DINA MARIA	F
REGIDOR 7	DESIGNADO	M
REGIDOR 8	CORDOVA CASSIA HEDY JANE	F
REGIDOR 9	ESPINOZA CHACON JOSE MARLON	M
REGIDOR 10	ESPINOZA SANCHEZ SONIA DELIA	F
REGIDOR 11	DESIGNADO	M
REGIDOR 12	VILCHEZ DE PONCE HAYDEE AMANDA	F

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
REEMPLAZANTE	CAYETANO ESCOBAR MARCELO	M
REEMPLAZANTE	VILCA DAVILA CARMEN ELVIRA	F
REEMPLAZANTE	PARIONA CAYETANO JOSE	M
REEMPLAZANTE	YANGALI IGNACIO PAULINA	F
REEMPLAZANTE	CASTRO TOPALAYA GILBERTO PROTACIO	M
REEMPLAZANTE	YAURI PASTRANA GRACIELA OLGA	F
REEMPLAZANTE	CHOQUE ECHAVARRIA BLAS ALEXANDER	M
REEMPLAZANTE	TORRES YUCRA SANDRA YENY	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



  
**María Gabriela Pacheco Morales**  
 COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
 PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 021-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito SANTIAGO DE CAO - Provincia ASCOPE - Region LA LIBERTAD**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	DESIGNADO	
REGIDOR 1	CAYETANO REYES THALIA VIOLETA	F
REGIDOR 2	GUTIERREZ TRUJILLO ERICK JAIR	M
REGIDOR 3	DESIGNADO	F
REGIDOR 4	CASTILLO CABEL RICARDO	M



# CED-Lima

REGIDOR 5	CUEVA HERNANDEZ ANGELITA MAGALLY	F
REGIDOR 6	VITERI GAVIDIA JOSE GERARDO	M

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 022-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito BREÑA - Provincia LIMA - Region LIMA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	GARNIQUE SANCHEZ GERARDO ALBERTO	M
REGIDOR 1	ALARCON FARROÑAN HENRY RODRIGO	M
REGIDOR 2	RAFAEL YOPLA MARIA BALVINA	F
REGIDOR 3	DESIGNADO	M
REGIDOR 4	DESIGNADO	F



REGIDOR 5	CAYOTOPA DELGADO CARLOS DEIVI	M
REGIDOR 6	UBAQUI NAVARRO FAVIANA ALESSANDRA	F
REGIDOR 7	MUNIVE ORELLANA JORGE AMERICO	M
REGIDOR 8	VILLEGAS RODRIGUEZ ELSA	F
REGIDOR 9	DESIGNADO	M
REGIDOR 10	CARBAJAL ESTANISLAO ISABEL CANDELARIA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 023-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito COMAS - Provincia LIMA - Region LIMA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

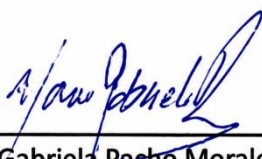
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	QUEVEDO PEREZ OSCAR ALFREDO	M
REGIDOR 1	DESIGNADO	M
REGIDOR 2	ALAYO PEREZ ROSA MARINA	F
REGIDOR 3	SIFUENTES ARIAS WILLY MARTIN	M
REGIDOR 4	LOVERA TENEMAS LEONOR YSABEL	F

REGIDOR 5	CAMPOS VASQUEZ ERNESTO	M
REGIDOR 6	HERRERA CHAPOÑAN CLAUDIA CECILIA	F
REGIDOR 7	DESIGNADO	M
REGIDOR 8	PULACHE AYALA LAURA ALICIA	F
REGIDOR 9	QUISPE ORE DEMETRIO DIONICIO	M
REGIDOR 10	DESIGNADO	F
REGIDOR 11	BODERO ELGUERA CRISTIAN JHONATAN	M
REGIDOR 12	OSORIO JULCA ELINDA DORILA	F
REGIDOR 13	OSTOS ROJAS MIGUEL	F
REGIDOR 14	DESIGNADO	F
REGIDOR 15	PANDURO HUAMANI BRYAN	F
REGIDOR 16	CRUCES MORALES YADIRA DEL PILAR	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA



## RESOLUCION N° 024-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### **VISTOS:**

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito SAN JUAN DE LURIGANCHO - Provincia LIMA - Region LIMA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	DESIGNADO	
REGIDOR 1	VEGA BAUTISTA JUSTINIANO	M
REGIDOR 2	DESIGNADO	F
REGIDOR 3	ALCANTARA VARGAS JOSE LUIS	M
REGIDOR 4	GALVEZ SOTELO IVONNE	F

REGIDOR 5	NAVARRO QUISPE LUIS FRANCO	M
REGIDOR 6	DESIGNADO	F
REGIDOR 7	MAMANI CHURA VICTOR ALFREDO	M
REGIDOR 8	CELIS SALIS LENNY BARBARA	F
REGIDOR 9	CARHUALLANQUI HUAMAN YOSHIY DIESEL	M
REGIDOR 10	CELIS SALIS DE RAMIREZ LIZA GABY	F
REGIDOR 11	DESIGNADO	M
REGIDOR 12	MAMANI GUEVARA NICOLLE MARYSOL CATY	F
REGIDOR 13	URDANEGUI GUTIERREZ FRANK JUNIOR	M
REGIDOR 14	JAPA ESPINOZA LEANDRA MATILDE	F
REGIDOR 15	DESIGNADO	M
REGIDOR 16	VARAS NAVARRO VANESSA MILAGROS	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pacho Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 025-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:


**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito PEBAS - Provincia MARISCAL RAMON CASTILLA - Región LORETO**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	CARCAMO MALDONADO JOSE CARLOS	M
REGIDOR 1	ALVAN MOZOMBITE EDGARDO DARIL	M
REGIDOR 2	LUQUE SANGAMA DAILY CHARITO	F
REGIDOR 3	COLLANTES NINA JAVIER FRANCISCO	M
REGIDOR 4	DESIGNADO	F
REGIDOR 5	DESIGNADO	M
REGIDOR 6	MUÑOZ NINA CLARIVEL DEL PILAR	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 026-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:



**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito MANANTAY- Provincia CORONEL PORTILLO - Región UCAYALI**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	RIOS VILLACORTA BERLI PABLO	M
REGIDOR 1	SALAS ESCOBAR BETCI CLAIROSA	F
REGIDOR 2	BARBOZA ACHO JOSE ANTONIO	M
REGIDOR 3	COQUINCHE ASPAJO FLOR	F
REGIDOR 4	MARQUINA SOSA CESAR LUIS	M
REGIDOR 5	CARDENAS ALVAREZ CIARA ANTUANE	F
REGIDOR 6	MANRIQUE RODRIGUEZ GENNER WALDIR	M
REGIDOR 7	SHUÑA CARDENAS GISEL DIANA	F
REGIDOR 8	CALDAS MORALES TOMAS	M
REGIDOR 9	COLLADO ALVAREZ DIANDRA MARISELA	F
REGIDOR 10	SABOYA MOZOMBITE EDGAR IVAN	M

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026

  
  
**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA

## RESOLUCION N° 027-2026-CED-Lima/PERU ACCION

### VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: INSCRIBIR** la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito YARINACOCHA - Provincia CORONEL PORTILLO - Región UCAYALI**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	AIRA MOZOMBITE EDER OLARDINI	M
REGIDOR 1	VIENA SAAVEDRA DE TORRES HELLEN ROSA	F
REGIDOR 2	ALVARADO ORNA KEMI KIM	M
REGIDOR 3	ROJAS RODRIGUEZ GELY DOLIBETH	F
REGIDOR 4	REATEGUI ELALUF MANUEL ISACC	M
REGIDOR 5	MALPARTIDA RIOS YURIKO MITHZUE	F
REGIDOR 6	NOLORBE VARGAS NILS ERICSSON	M
REGIDOR 7	ROSSEL SINUIRE MARCIA YRIS	F
REGIDOR 8	CABELLOS SILVA ALEX OMAR	M
REGIDOR 9	SILVA PANDURO ETTY PATRICIA	F

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



**María Gabriela Pachó Morales**  
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA  
PRESIDENTA